Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Asesoría Jurídica
JVC/SML
E2282/2020

ORD. Nº 1 2 6 1

ANT.: Oficio Nº 48940, de 12 de marzo de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 18 de marzo de 2020.

1356

MAT.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 1 8 JUN 2020

DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición de los Honorables Diputados señores Carlos Kuschel Silva, Iván Flores García y Leonidas Romero Saéz, quienes requirieron se oficie a este Ministerio para que, *"al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el grado de avance del Tratado de doble tributación con Turquía"*.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de su requerimiento y hacer presente que el Estado de Chile dispone de una amplia red de convenios tributarios internacionales y se encuentra dispuesto a negociar con todos los países que cumplan los más altos estándares internacionales en materia de tributación internacional, se informa a Ud. que nuestro país y Turquía han intercambiado comunicaciones de forma preliminar, en las que se ha manifestado la apertura a evaluar la negociación de un convenio de doble tributación que cumpla los estándares de impuestos de ambos estados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIO

FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
GABINETE SUBSECRETARIO

Distribución:
- Sr. Manuel Alcalde Peñafiel, Coordinador de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 48940
INC.: solicitud

M.HACIENDA OF PARTES
18.03.2020 09:55

lrg/ogv
S.4°/368

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores CARLOS KUSCHEL SILVA, IVÁN FLORES GARCÍA y LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el grado de avance del Tratado de doble tributación con Turquía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: FDDB585CECC2A7B1

02282/2020

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

DESPACHADO
CON EL Nº 48.939
48.940

12 Marzo 2020

1.- Of. Al Sr. Ministro de Hacienda

2.- Of. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Para que informe del estado de avance del tratado de doble tributación con TURQUÍA

CAMARA DE DIPUTADOS
13 MAR 2020
SECRETARÍA
FISCALIZACIÓN